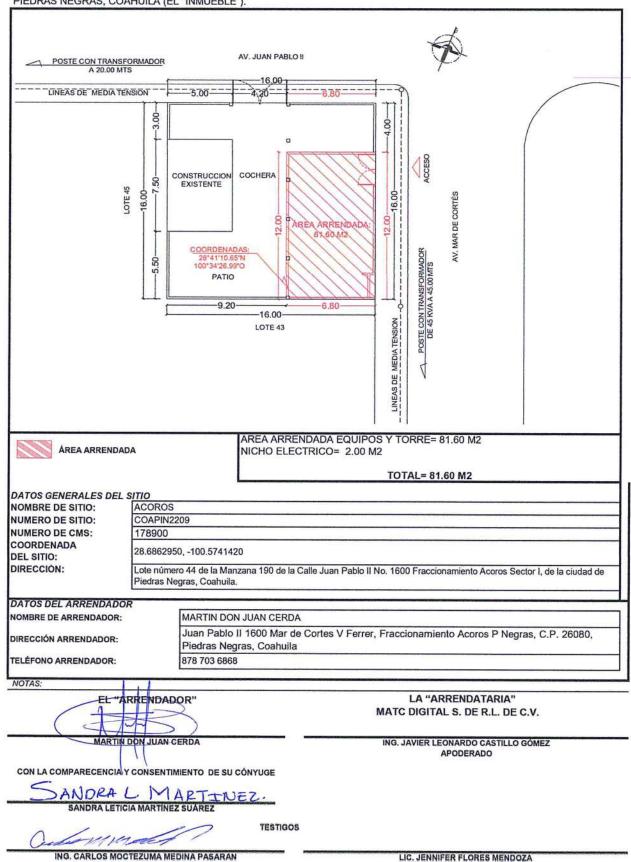
## Anexo A

ANEXO A AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, CELBRADO ENTRE; MARTÍN DON JUAN CERDA, POR SU PROPIO DERECHO (EL "ARRENDADOR"), CON LA COMPARECENCIA Y CONSENTIMIENTO DE SU CÓNYUGE SANDRA LETICIA MARTÍNEZ SUÁREZ; Y POR LA OTRA PARTE MATC DIGITAL, S. DE R.L. DE C.V. (LA "ARRENDATARIA"), REPRESENTADA POR EL ING. JAVIER LEONARDO CASTILLO GÓMEZ, RESPECTO DEL LOTE NÚMERO 44 DE LA MANZANA 190 DE LA CALLE JUAN PABLO II NO. 1600 FRACCIONAMIENTO ACOROS SECTOR I, DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA (EL "INMUEBLE")



LIC. JENNIFER FLORES MENDOZA